



# RESOLUCION EXENTA N° DAF 1812

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

RESOLUCION EXENTA N° DAF 1812  
AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

13 NOV 2017

Santiago,

13 NOV 2017

IdProceso 14422

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba el Reglamento del Artículo de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales solicita realizar las gestiones pertinentes para contratación de seguro de viaje para funcionaria Luis Díaz, entre los días 15 al 17 de noviembre del 2017.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca comisión de servicio al extranjero de funcionario antes mencionada quien participará en la conferencia internacional y reunión ministerial "Hacia sistemas de Protección Social Inclusivo en America latina y el Caribe"
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2017, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N°01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 6° Que dado lo anterior se solicita cotización a proveedores Turismo Ita tour, quien cuenta con el servicio solicitado para la fecha descrita en considerando N° 01.
- 7° Que dado lo anterior la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 17-11-2017.
- 9° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme.
- 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

### RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORIZÁSE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

**FACTURACION:** Subsecretaría de Evaluación Social  
 Catedral 1575, Santiago  
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
 Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

**Proveedor:** TURISMO I.T.A TOUR LTDA. **N° de teléfono:** 32-268 4938  
**RUT:** 79.698.790-1 **N° de fax:**  
**Dirección:** MEDIO ORIENTE 1050 EDIFICIO MILENIO LOCAL 602  
**Comuna:** Ciudad: Viña del Mar

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	SEGURO ASISTENCIAL LUIS DIAZ ASUNCION	31.360,00	0	31.360,00
<b>Total Neto</b>				\$ 31.360
<b>Total Retenciones:</b>				0
<b>Total I.V.A.:</b>				0
<b>Total:</b>				\$ 31.360

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
 Fecha: 13-11-2017 Ítem: 2209307  
 Monto: 31.360 Folio: 2949

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DPTO. FINANZAS

JEFE DPTO. ADQUISICIONES

